



Lleida.net

La Primera Operadora Certificadora

EN https://investors.lleida.net/docs/en/20210709_HRelev.pdf

FR https://investors.lleida.net/docs/fr/20210709_HRelev.pdf

ZH https://investors.lleida.net/docs/zh/20210709_HRelev.pdf

Madrid, 9 de julio del 2020

Otra información relevante
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

Argentina otorga su tercera patente a Lleida.Net

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Argentina ha otorgado a la cotizada española Lleida.net (BME:LLN; EPA:ALLLN; OTCQX:LLEIF) una nueva patente denominada ‘**Método para la creación de contratos electrónicos certificados por parte de un usuario de un operador de telecomunicaciones**’ y con el número **AR099568B1**. La concesión es para un periodo de 20 años.

Este es el tercer reconocimiento que recibe la compañía cotizada española por parte de las autoridades de Buenos Aires.

La estrategia de crecimiento de Lleida.net en el mercado de la firma, notificación y contratación electrónica en los países en los que se está presente, pasa por una sólida política de crecimiento en materia de propiedad intelectual e I+D, así como un refuerzo de su política de internacionalización.

Con ésta ya son 204 las patentes concedidas a Lleida.net a nivel mundial sobre métodos de certificación, notificación y contratación online, siendo uno de los mayores portafolios de patentes en el sector a nivel mundial. La lista de patentes concedidas puede consultarse en la dirección <https://www.lleida.net/es/patentes>

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid, a 9 de julio de 2020.